Primero. Conferir la adscripción en comisión de servicios, de doña María Encarnación Perea Sánchez, con DNI 24.255.913, Secretaria del Ayuntamiento de La Zubia (Granada), al puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Las Gabias (Granada), durante el período de tiempo de un año, corriendo a cargo de ésta última el pago de las remuneraciones debidas.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de junio de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 2 de junio de 2006, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple el requisito exigido en la convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (BOJA núm. , de 15 de abril), y en base a la competencia delegada por la Orden de 6 de septiembre de 2004 (BOJA núm. 181, de 15 de septiembre), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo a esta Resolución, convocado por Resolución de la Viceconsejería de Turismo, Comercio y Deporte de 20 de abril de 2006 (BOJA núm. 80, de 28 de abril), al funcionario que figura en el citado

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el art. 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Sevilla, 2 de junio de 2006.- El Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, P.D. Orden 6.9.04 (BOJA núm. 181, de 15.9.2004). El Viceconsejero, Sergio Moreno Monrové.

ANEXO I Concurso de puesto de libre designación

DNI: 27.290.440-C. Primer apellido: De Castro. Segundo apellido: Pérez. Nombre: Rafael.

Puesto de trabajo adjudicado: Sv. de Estructuras Comerciales.

Código: 437110.

Consejería u Organismo: Turismo, Comercio y Deporte. Centro de trabajo: Dirección General de Comercio.

Localidad: Sevilla. Provincia: Sevilla.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 29 de mayo de 2006, de la Universidad de Granada, por la que se modifica la de 9 de mayo de 2006, por la que se nombra a don Francisco Javier Roldán Barbero Catedrático de esta Universidad.

Advertido error material en la Resolución de esta Universidad de fecha 9.5.2006, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 26.5.2006, por la que se nombra a don Francisco Javier Roldán Barbero, Catedrático de esta Universidad, adscrito al Area de Conocimiento de «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales», a continuación se transcribe la oportuna corrección de errores:

En el segundo párrafo de la resolución donde dice:

Nombrar a don Francisco Javier Roldán Barbero, con Documento Nacional de Identidad número 27.505.093; debe decir:

Nombrar a don Francisco Javier Roldán Barbero con Documento Nacional de Identidad número 24.179.635.

Granada, 29 de mayo de 2006.- El Rector, David Aguilar Peña.

RESOLUCION de 29 de mayo de 2006, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Fernando Alvarez-Ossorio Micheo.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 7 de noviembre de 2001 (BOE de 26 de noviembre de 2001), y de conformidad con lo previsto en la Disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Fernando Alvarez-Ossorio Micheo, con DNI 28.890.307-F, Profesor Titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Derecho Constitucional», adscrita al Departamento de «Derecho Público».

De conformidad con lo dispuesto en el art. 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, esta Resolución agota la vía administrativa y será impugnable en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la misma, como establece el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en virtud de lo dispuesto en el art. 8.3 de la Ley 29/1998 citada.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto que recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y sig. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley. 4/1999, de 13 de enero de 1999.

Huelva, 29 de mayo de 2006.- El Rector, Francisco José Martínez López.

2.2. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 2 de junio de 2006, de la Universidad de Jaén, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se nombra el Tribunal Calificador de oposición libre para cubrir una plaza de personal laboral, con la categoría de Titulado Superior (Perfil Formativo: Traducción), Grupo I.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 230/2003, de 29 de julio, de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 152, de 8 de agosto de 2003); y de acuerdo con la base 3.5 de la Resolución de 17 de enero de 2006 de la Universidad de Jaén, por la que se anuncia la convocatoria de oposición libre para cubrir una plaza de personal laboral; este Rectorado, en uso de las facultades que ostenta, ha resuelto:

Primero. Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a las citadas pruebas, que se expone en el tablón de anuncios del edificio B-1 (Rectorado), del Campus Las Lagunillas, Jaén.

Segundo. Publicar como anexo a la presente Resolución la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero. Los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos disponen de un plazo de diez días hábiles desde la presente publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» para subsanación de errores, transcurrido el cual se confeccionará la lista definitiva que será expuesta al público en el tablón de anuncios del Rectorado (edificio B-1) de la Universidad de Jaén, siendo impugnable directamente ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cuarto. Convocar a los aspirantes admitidos, en sesión pública, a la celebración del primer ejercicio que tendrá lugar los días 20 y 21 de julio de 2006 en la Universidad de Jaén, Sala de Juntas del Edificio B-1 (Rectorado) del Campus de las Lagunillas, al cual deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad. Los aspirantes serán convocados alfabéticamente, durante los días indicados, a la hora que se establezca en la lista definitiva a que se refiere el punto tercero de esta convocatoria.

Quinto. El Tribunal Calificador de las presentes pruebas selectivas al que se refiere la base 4.1 de la convocatoria estará compuesto por los siguientes miembros:

Miembros titulares:

Presidente: Don Juan Hernández Armenteros, Gerente y profesor titular de universidad. Universidad de Jaén.

Vocales:

- Don Narciso Contreras Izquierdo, profesor ayudante doctor, en representación de la Universidad de Jaén.
- Doña M.ª del Carmen Muñoz Rodríguez, profesora asociada, en representación de la Universidad de Jaén.
- Doña Encarnación Medina Arjona, profesor titular de universidad, en representación del Comité de Empresa de la Universidad de Jaén.
- Don Francisco Vidal Castro, profesor titular de Universidad, en representación del Comité de Empresa de la Universidad de Jaén.

Secretario: Don Pedro Manuel Serrano Pérez, Jefe de Servicio de Personal y Organización Docente de la Universidad de Jaén.

Miembros suplentes:

Presidente: Don Jesús López-Peláez Casellas, profesor titular de universidad. Universidad de Jaén.

Vocales:

- Don Jesús Manuel Nieto García, Catedrático de Universidad, en representación de la Universidad de Jaén.
- Don Juan Jesús López Rodríguez, profesor titular de Universidad, en representación de la Universidad de Jaén.
- Doña M.ª Manuela Merino García, profesor titular de Escuela Universitaria, en representación del Comité de Empresa de la Universidad de Jaén.
- Don Luis Martínez López, profesor titular de Universidad, en representación del Comité de Empresa de la Universidad de Jaén.

Secretario: Don Emilio Valenzuela Cárdenas, Jefe de la Sección de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Jaén.

Jaén, 2 de junio de 2006.- El Rector, Luis Parras Guijosa.

Relación de excluidos

DNI: X-5613176-A.

Apellidos y nombre: Fadakar, Delaram (1, 2).

DNI: 77323947-V.

Apellidos y nombre: Navarro Ruiz, Ana M.a (1)

Causas de Exclusión:

- 1. No acreditación de la titulación académica exigida.
- 2. Falta fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- 3. Fuera de plazo.